



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de Mayo de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los derechos de la infancia en vídeo

NOTICIAS DE GIPUZKOA

El Colegio de Abogados de Barcelona denuncia que el Gobierno “desoye” al
Constitucional

EUROPA PRESS

Los abogados podrán interconectarse desde sus despachos gracias a la herramienta
SIGA y a la firma digital

EUROPA PRESS

Tendencias regresivas en el Derecho Penal

NEGOCIO

Valencia celebra la Feria de la Abogacía

LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

Honorarios de los abogados

EL ECONOMISTA

Peregrinación al nuevo templo de la Justicia catalana

EL MUNDO

El Colegio de Abogados de Oviedo abre un punto de información catastral en su sede
EL COMERCIO DIGITAL

Noticias de

Gipuzkoa

Los derechos de la infancia en vídeo

EL COLEGIO DE ABOGADOS CONVOCA UN CONCURSO DE CORTOS PARA JÓVENES

Podrán participar menores de 6 a 17 años con obras de dos minutos de duración



Cartel anunciador del concurso. FOTO: N.G.

A.U. SOTO

DONOSTIA. Promocionar y dar a conocer los derechos de los niños y que éstos sean capaces de hacerlos valer en cualquier lugar y situación es uno de los objetivos. Con esta carta de presentación se dio a conocer la iniciativa *Yo también tengo derechos*, dirigida, principalmente, a niños de entre 6 y 17 años y que tiene, como actividad principal, un concurso de cortos on line.

El tema elegido debe ser cualquiera de los diez principios de la Declaración de Derechos del Niño que, este año, celebra su 50º aniversario. Esta efeméride ha sido la principal motivación que ha tenido el Colegio de Abogados de Gipuzkoa y el Consejo General de la Abogacía Española para optar para la iniciativa centrada en

los menores.

El certamen está dividido en tres categorías, de 6 a 12 años, de 13 a 15, y de 16 a 17 años. Los propios menores deben ser los divulgadores, protagonistas, guionistas, directores y realizadores, que hagan realidad un mensaje creado por y para ellos.

Esta iniciativa, en la que colabora las Juntas Generales y la Obra Social de Kutxa, se estructura en tres fases. La primera será local. En ella se seleccionarán tres vídeos, uno por categoría y en junio se elegirá el mejor. Luego tendrán oportunidad de competir a nivel autonómico, en octubre, e incluso llegar a la última fase, la estatal, en noviembre.

En la fase local el primer premio es de 1.000 euros en material educativo, en la autonómica asciende a 2.000 euros y en la estatal a 5.000 euros en material educativo para la categoría de hasta 12 años, y la misma cantidad, pero para el viaje fin de curso o material educativo, según elijan, para las restantes categorías.

Por si no fuera suficiente, los ganadores tendrán que elegir la ONG de las 44 que forman la Plataforma de la Infancia a la que destinará el dinero equivalente a su premio.

PUBLICACIONES EDUCATIVAS Pero esta celebración no acaba ahí. Esta previsto que a lo largo de los próximos meses se organicen desde concursos de fotografía para incentivar la participación de los más jóvenes hasta acciones de formación y debate en colaboración con las ONG, los defensores del menor y del pueblo, las comunidades autónomas y las instituciones. También se crearán publicaciones específicas, tanto educativas como prácticas, para la profundización de conocimientos y la asimilación de contenidos.

Pero quizá lo más significativo de este plan de acción sea el Observatorio de la Infancia Migrante, un centro creado para convertirse en una plataforma de estudio, presente y futura, de la situación de los menores extranjeros no acompañados.

Haznos tu página de inicio | Visite también www.noticiasdealava.com | www.noticiasdenavarra.com

© NOTICIAS DE GIPUZKOA

Avda. Tolosa 23 · 20018 Donostia · GIPUZKOA · Tel 943 319 200 · Fax Administración 943 223 900 · Fax Redacción 943 223 902

Enlaces patrocinados: Trabajo | Hosting |



POLÍTICA SOCIAL	RSC	ONG Y ASOCIACIONES	OBRA SOCIAL	FUNDACIONES	Lunes, 4 de mayo 2009
OPINIÓN	TRIBUNAS	ENTREVISTAS	PARTICIPACIÓN	DOCUMENTOS	BUSCAR

ACTUALIDAD

- Educación
- Ciencia
- Medio Ambiente
- Familia
- Mayores
- Juventud
- Infancia
- Igualdad
- Inmigración
- Discapacidad
- Cooperación y Desarrollo
- Derechos Humanos
- Dependencia

ESPECIALES

CASO MARI LUZ

AGENDA



EP Social

CRITICA EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE EXTRANJERÍA

Colegio de Abogados de Barcelona denuncia que el Gobierno "desoye" al Constitucional



Afirma que el anteproyecto "vulnera los derechos de los menores" y "criminaliza" al conjunto de los extranjeros

MADRID, 1 May. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Barcelona ha advertido de que el anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería "desoye el mandato" del Tribunal Constitucional, que en una sentencia sobre la legislación en vigor reconoció el derecho de los inmigrantes en situación irregular a la educación no obligatoria.

Foto: CEP

En un informe recogido por Europa Press, la Comisión de Defensa de la institución denuncia que "cuando el cumplimiento de esta sentencia es uno de los motivos alegados por el Gobierno para llevar a cabo la reforma que propone", el Ejecutivo "obvia" el mandato y "requiere nuevamente la residencia para los mayores de 18 años en el acceso a la enseñanza no obligatoria".

El trabajo, elaborado con el fin de generar el "necesario debate" sobre la reforma, señala también un "retroceso" en la configuración del derecho a la vivienda, porque mientras la actual Ley de Extranjería garantiza el derecho de acceso al sistema de ayudas públicas de los residentes legales en igualdad de condiciones, el anteproyecto del Gobierno "sólo" lo reconoce para quienes llevan más de cinco años viviendo en España de forma legal y continuada.

Otra de las cuestiones que más preocupan a la abogacía barcelonesa es la modificación planteada en materia de postulación procesal. Con el redactado actual del texto, para recurrir una orden de expulsión el inmigrante deberá comparecer personalmente ante el juez, lo que según el informe, generará "una grave situación de indefensión" para los extranjeros que ya hayan sido expulsados o para quienes no tengan contacto con el abogado que los asistió en comisaría.

En cuanto a la limitación de la reagrupación familiar al ámbito nuclear (cónyuge e hijos menores o "incapaces"), el informe concluye que con esta restricción el legislador "no respeta, entre otros, los principios rectores de la política social y económica y jurídica de la familia recogidos en el Artículo 39 de la Constitución Española". Además, al fijar la incapacidad como requisito para reagrupar a hijos mayores de 18 años, impone el "obstáculo" de requerir una certificación de la misma en el país de origen.

MENORES NO ACOMPAÑADOS

Una de los aspectos del anteproyecto que más críticas suscitan en el informe es la gestión que propone de los menores inmigrantes que llegan a España de forma irregular sin compañía de un adulto. Para el Colegio de Abogados de Barcelona, el texto del Gobierno "vulnera el derecho del menor a que se observe primero su interés superior" al tener como "principal objetivo" la repatriación.

Además, en virtud del anteproyecto, "sólo se tendrá en cuenta el interés superior del menor a los efectos de la repatriación, por lo que la inconstitucionalidad es muy relevante" y "sólo se prevé el derecho a la asistencia jurídica gratuita en los procedimientos administrativos de devolución, retorno o expulsión, olvidando las repatriaciones (...) y vulnerando así el derecho a la tutela judicial efectiva", señala el informe.

CRIMINALIZACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

El informe describe otros aspectos "preocupantes" derivados de "la criminalización constante de la condición de inmigrantes que inspira todo el texto normativo, en el que se parte de una presunción de culpabilidad respecto al ciudadano no nacional". Así, critica la ampliación del plazo de retención de extranjeros previa expulsión, y las tipificación de "conductas que desde el punto de vista de su propia y específica normativa no son sancionables".

En este sentido, denuncia que el Gobierno ampara "gran parte del régimen sancionador en conceptos sin definición legal que abren la puerta a actuaciones con un gran margen de discrecionalidad que pueden avalar actuaciones arbitrarias de difícil o imposible control".

- Firma: IVE -

Más Noticias En Portada

- El Gobierno estudia una ayuda económica al retorno para los rumanos que han quedado en desempleo
- Agenda informativa de Europa Press Sociedad para hoy
- Tres jóvenes se cuelgan de un edificio en Barcelona contra el encarcelamiento de un activista del Plan Caufec
- La oposición australiana dice que no apoyará el plan contra las emisiones de CO2 pese al retraso anunciado
- Unicaja y ONGs comienzan hoy a repartir cheques-menús en Andalucía para ayudar a desfavorecidos por la crisis
- La VI Carrera de la Mujer de Madrid se presenta hoy, con más de 11.000 atletas inscritas
- El Gobierno modificará al menos dos de los artículos más criticados de su reforma de la Ley de Extranjería
- El Centro Internacional de Prensa de Barcelona celebra el Curso de Conflictos Armados y Derecho Humanitario
- Australia retrasa un año su plan para reducir las emisiones de CO2
- El padre de Marta espera que el juez llame hoy a declarar a los imputados y pide "orden"
- Avance de la agenda informativa de Europa Press Sociedad para mañana
- Once pinos canarios de casi 400 años de edad serán gestionados de forma individualizada para loar su conservación



Sumate

El blog de la redacción de epsocial

- "El defensor de la mujer" recupera su vida
- Todos opinan sobre Marta
- ¿Centro de menores = centro de educación?

ANDALUCÍA. Jaén. Innova. Los abogados podrán interconectarse desde sus despachos gracias a la herramienta SIGA y a la firma digital

JAÉN, 29 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Jaén ha implantado con éxito el Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA) que permite mantener a los letrados conectados virtualmente con su colegio profesional gracias a la firma digital, con lo que ya son 39 colegios en toda España que disponen de esta herramienta.

Según informaron en rueda de prensa, la implantación de SIGA conlleva la puesta en marcha del 'Colegio Virtual', de modo que los abogados de la provincia se mantienen interconectados y pueden trabajar sin necesidad de moverse de sus despachos, "mediante un simple 'clic', ahorrándose costes y tiempo en sus gestiones. Una ventaja que en el caso de la provincia de Jaén es aún mayor, dada la dispersión geográfica de la comarca".

De este modo, el colegio se mantendrá conectado con sus delegaciones de Andujar, Linares y Úbeda, "pudiendo trabajar de forma sincronizada, algo que hasta ahora resultaba imposible", según resaltó el decano del Colegio de Abogados de Jaén, Francisco Javier Carazo, quien destacó el hecho de que la provincia de Jaén tenga "muchos pueblos alejados entre sí, lo que dificulta la operabilidad conjunta".

Además, esta herramienta informatiza toda la gestión colegial, de acuerdo con la Ley 11/2007 de Administración Electrónica que obliga a organismos e instituciones públicas a mantener sus procesos digitalizados para facilitar el acceso a los mismos de profesionales y ciudadanos. Asimismo, el Colegio de Abogados de Jaén se adapta a la directiva de servicios europea.

"Siempre hemos querido ir un paso por delante en cuanto a nuevas tecnologías y, por lo tanto, la implantación de SIGA supone un avance importante en este ámbito para la Institución y para los ciudadanos. Todos nos veremos beneficiados de la agilización que este sistema supone para las gestiones habituales de los letrados", afirmó Carazo.

El SIGA integra un módulo de gestión del turno de oficio que permite agilizar la solicitud de un abogado de oficio por parte de los ciudadanos. En este sentido, la Institución jienense es el segundo Colegio de Abogados de Andalucía, por detrás de Jerez de la Frontera, en contar con este servicio de gestión de Justicia Gratuita. "Los jienenses verán como los tiempos de espera para acceder a un abogado de oficio se reducen de 45 a 15 días gracias a esta herramienta", detalló el responsable de RedAbogacía, la Infraestructura Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española (IT-CGAE), Pedro Luis Huguet. Huguet explicó que este sistema permite generar un expediente electrónico con la información fiscal del demandante. "De este modo, el ciudadano se evitará los farragosos trámites de solicitud de ventanilla", afirmó a la vez que apuntó que el "SIGA conectará a la AEAT, el Catastro, la Tesorería General de la Seguridad Social o el INEM. Administraciones, todas ellas, intervinientes en la concesión de Justicia Gratuita".



Tendencias regresivas en el Derecho Penal

■ El Colegio de Abogados de Baleares denuncia "tendencias regresivas en el derecho penal". Además, califica de "ingenuidad" y de "error" emplear el Código Penal como único recurso contra el crimen.



> LA CIUTAT DE LA JUSTÍCIA / El desafío de la concentración

Peregrinación al nuevo templo de la Justicia catalana

La Ciudad Judicial nace con el reto de acoger cada día unas 12.000 personas entre los trabajadores y los usuarios

GERMÁN GONZÁLEZ / Barcelona
«Tendremos algunas disfunciones pero todo se arreglará». La consejera de Justicia, Montserrat Tura, asumía así las dificultades del complejo y ambicioso traslado del partido judicial de Barcelona a la Ciutat de la Justícia. El equipamiento se inaugura hoy después de iniciarse las obras en el 2003 y gastarse 381 millones de euros. Tura recordó que se ha doblado la superficie de los actuales órganos judiciales de Barcelona, además de ganar en «funcionalidad, modernidad y calidad».

«Las personas que llegan se encuentran con un equipamiento imponente». La directora de la Ciutat de la Justícia, Patricia Moreno, definió de esta forma la arquitectura de la nueva sede del partido judicial de Barcelona. Hoy se hace una

civil hecho en Cataluña.

Hay edificios (denominados I, P, C, D, F, G, H y J), que son de planta rectangular, y tienen diferente color, formas y alturas. El más alto es el de Instrucción (edificio I) con 15 plantas. Además está unido al de Penales (P), Civil (C), y Fiscalía y Menores (F) por un espacio común con 130 órganos judiciales y salas de vistas. Estos cuatro edificios acogerán 139 juzgados del partido judicial de Barcelona.

El equipamiento se distribuye en tres zonas de circulación independientes para público, profesionales y detenidos desde un ascensor que comunica con los calabozos. El edificio H acoge desde hace más de un año los juzgados de l'Hospitalet de Llobregat y en diciembre pasado empezó a funcionar en el G el Instituto de Medicina Legal.

Los otros dos edificios se han cedido para la empresa encargada de las obras para que los gestione, y de momento se están acondicionando los bajos para locales comerciales. También habrá un bloque de pisos protegido para jóvenes.

La Ciutat de la Justícia nace con una especial sensibilidad por la seguridad. Los dos accesos principales, por la Gran Vía y la avenida Carrilet, tienen un detector de metales y un equipo de radioscopia. También se diferencia las zonas de libre acceso con las que es necesaria una acreditación para poder moverse, y que están restringidas a los funcionarios.

En este sentido, los jueces habían pedido más seguridad en el aparcamiento de 1.600 plazas de la Ciutat de la Justícia, ya que en un principio se pensó como una zona de libre acceso. El Departament anunció que se han conseguido abonos a 50 euros en el aparcamiento de debajo de la Ciutat de la Justícia para los funcionarios, y a 35 euros en el del centro comercial situado delante.

El desplazamiento es uno de los principales retos del equipamiento. El secretario de organización del sindicato STAJ, Antonio Asensio, considera que la movilidad es el mayor problema de los trabajadores que van a la Ciutat de la Justícia porque se desplazan a una punta de la ciudad, incrementando el tiempo 30 minutos y para acceder hay pocos transportes públicos. Por eso los sindicatos negocian con el Departament compen-

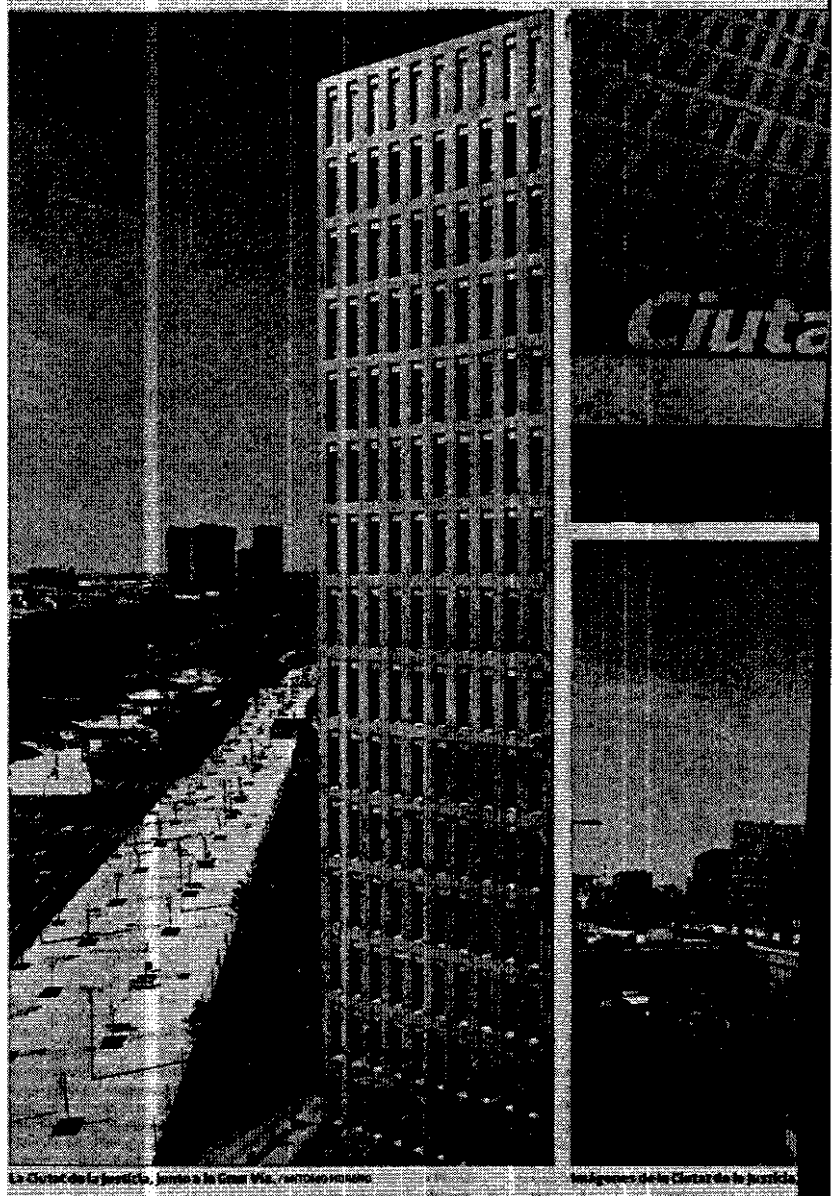
El Departament hizo en 2008 un plan de movilidad para estudiar las formas de acceder

Un servicio de atención al ciudadano guiará a los usuarios dentro del complejo

jornada de puertas abiertas, con autoridades, y el lunes empieza a funcionar. Equipos técnicos del Departament de Justicia llevan semanas trabajando en este traslado, archivando y equipando documentos de los Juzgados de menores, los primeros en cambiar. El juzgado número 5 hará la primera guardia el próximo 7 de mayo.

Patricia Moreno explicó a EL MUNDO que primero se trasladarán las jurisdicciones penales, empezando por menores y acabando por instrucción, tal vez la más complicada por el tema de cuadrar las guardias. En julio harán el traslado los juzgados mercantiles y a partir de septiembre el resto de la jurisdicciones civiles. Los últimos juzgados en trasladarse a la Ciutat de la Justícia serán los de familia a finales de octubre.

El nuevo equipamiento consta de seis edificios de juzgados, oficinas judiciales, salas de vistas y archivos, además de la Fiscalía Superior de Catalunya, así como servicios de atención a la víctima, espacios para el Col·legi d'Advocats de Barcelona y el Instituto de Medicina Legal. La inversión ha sido de unos 320 millones de euros, una de las mayores en un proyecto



La Ciutat de la Justícia, junto a la Gran Vía. FOTOGRAFÍA: GERMÁN GONZÁLEZ

Los juzgados de la Ciutat de la Justícia.

Un macrocomplejo judicial que no acaba con la dispersión

G. G. Barcelona
La principal crítica de los funcionarios de la Administración de Justicia a la nueva sede es que está apartada del centro, hay más distancia entre los edificios judiciales y no acaba con la dispersión de juzgados en la ciudad.

La razón inicial para hacer un proyecto como la Ciutat de la Justícia era aglutinar en un espacio todas

las jurisdicciones que habían en Barcelona, además de l'Hospitalet de Llobregat, porque el equipamiento está en el límite de los dos municipios.

Pese a esto, Montserrat Tura consideró que está bien separar físicamente la Ciutat de la Justícia de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya para así destacar la importancia de estos órganos judicia-

les, de una instancia superior, y tener más edificios singulares en Barcelona.

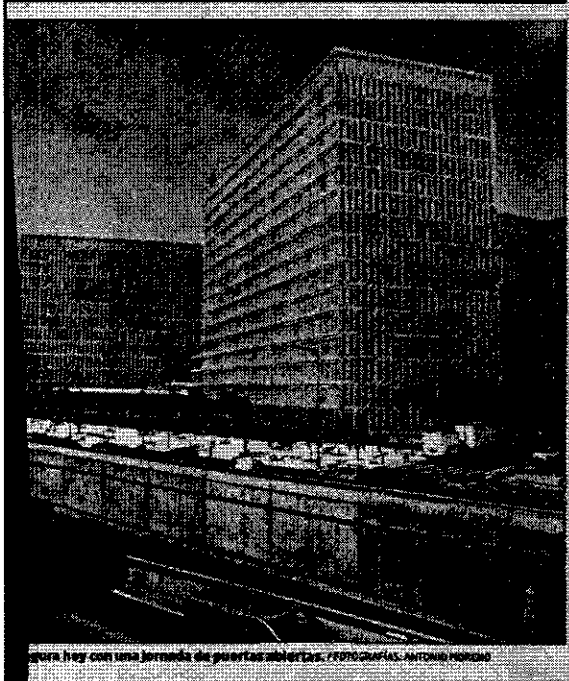
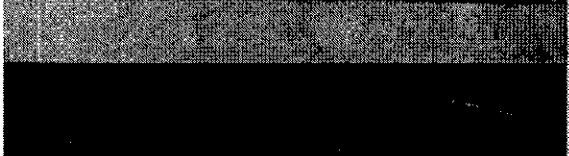
Una vez vaciado el edificio de los juzgados en el paseo Lluís Companys, se derribará para crear otro encima que acogerá la Audiencia de Barcelona y las jurisdicciones sociales y contenciosas administrativas. De esta forma, Barcelona tendrá dos núcleos judiciales importantes en un futuro.

Montserrat Tura también destacó que la Ciutat de la Justícia está prevista para acoger una veintena de órganos judiciales a medida que se vayan creando en los próximos años.

El Palau de Justícia, situado en Lluís Companys, que se está rehabilitando actualmente, mantendrá la sede del Tribunal Superior de Justicia, y además acogerá una parte de Fiscalía Superior de Catalunya. En un futuro se ubicará el Consell de la Justícia, un organismo previsto en el Estatut.



>LA CIUTAT DE LA JUSTÍCIA / La puesta en marcha



Una vez con una jornada de puertas abiertas. FOTOGRAFÍAS: ANTONIO HERNÁNDEZ

saciones económicas, aunque de momento no se ha llegado a ningún acuerdo. Los sindicatos han convocado una movilización de protesta el lunes.

En el año 2008, el Departament consensuó un plan de movilidad que establece el número de personas que pasarán por la Ciutat de la Justícia cada día, así como el transporte público y privado que utilizarán para llegar. Con estos datos, se ha diseñado los aparcamientos de coches y motos, y se han reforzado a frecuencia de paso de las líneas de autobuses que llegan. Además entra en funcionamiento el autobús «CJ» desde la estación de Sants.

El juez decano de Barcelona, José Manuel Regadera, destacó las dificultades del traslado y añadió que puede comportar «disfunciones», sobre todo en instrucción. Pese a esto, Regadera consideró que la Ciutat de la Justícia será una mejora para el usuario. El decano no entró en polémicas sobre los

Los juzgados evitan señalar juicios para la semana anterior y la posterior al cambio

En total habrán unas 29 operaciones de traslado hasta el 26 de octubre

cambios que propuso en este equipamiento y que, algunos de ellos, el Departament «no aceptó». También anunció que los juzgados de Barcelona están señalando el mínimo de juicios posibles para la semana anterior y la posterior a su traslado.

La degana del Col·legi d'Advocats de Barcelona, Sílvia Giménez-Salinas, indicó que todo «cambio comporta nuevas formas de funcionar» así como «problemas», pero que se solucionarán. La degana destacó que se aceptó la propuesta de los abogados de poner un aparcamiento para motos, ya que muchos utilizan este transporte, así como espacios de descanso entre juicios en salas habilitadas.

Un nuevo mundo judicial por descubrir

El Departament programa visitas guiadas para unas 2.000 personas entre profesionales y vecinos

Una de las obsesiones de los gestores de este macrocomplejo judicial es poder situar a los 12.700 usuarios que tendrá cada día. Por eso, habrá una oficina de atención al ciudadano, 40 expertos ayudarán a los trabajadores, y se han hecho numerosas visitas guiadas en el último año.

Unas 2.000 ya han visitado la Ciutat de la Justícia antes de su inauguración para el público. El Departament organizó visitas guiadas para los trabajadores y colectivos de profesionales de la judicatura, como jueces, procuradores, notarios, Policía judicial, secretarios, magistrados o abogados, entre otros. En este sentido, durante la celebración de Sant Raimon de Penyafort hace unos meses, el Colegio de Abogados de Barcelona hizo posible que los letrados conociesen las nuevas dependencias judiciales para resolver cualquier duda y conociesen los juzgados. El Departament quiso recoger la opinión de los profesionales que trabajaran en la Ciutat de la Justícia, aunque los sindicatos se han quejado que sus quejas no son «vinculantes». Además también se quiso enseñar a los vecinos próximos al nuevo equipamiento judicial que sufrirán su impacto a partir de lunes próximos. Las visitas acostumbran a empezar por el exterior del complejo, para seguir por el vestíbulo que une cuatro edificios. Después se puede ver un juzgado y una sala de vistas.

Otra de las preocupaciones es conseguir que los usuarios sepan llegar a la Ciutat de la Justícia, sobre todo los vienen de localidades más lejanas de la provincia.

Las jurisdicciones de menores y mercantil son dos ejemplos ya que tratan temas que abarcan toda la provincia de Barcelona. Por

80.000 metros de documentación

> Las nuevas oficinas judiciales recibirán durante todo el proceso de traslado más de 1.580.000 cajas que contendrán al equivalente de 80.000 metros de documentación puesta en línea. El Departament de Justícia ha previsto 29 operaciones de traslado desde esta semana hasta finales del mes de octubre, con una media de 5.450 cajas con la documentación correspondiente en cada una de ellas.

> Aparte del material, la Ciutat de la Justícia también acogerá el traslado de 2.661 trabajadores, sin contar con cuerpos policiales, personal del Instituto de Medicina Legal y los funcionarios del partido judicial de l'Hospitalet de Llobregat que se mudaron hace poco más de un año a su nueva ubicación.

> La estación de metro de la L1 de Santa Eulàlia tendrá el añadido en su nombre de Ciutat de la Justícia, igual la de Cerdà de los Ferrocarriles. También habrá un autobús lanzadera nuevo desde Sants-estació.

eso señalan juicios donde están implicados residentes de poblaciones lejanas como Berga o Manresa. En este sentido, el titular del Juzgado de menores número 4 de Barcelona, Ramón Mariñosa, consideró que la antigua ubicación de la jurisdicción, cercana a la estación de Renfe y metro de Arc de Triomf, les beneficiaba para absorber esta población de fuera de Barcelona, ya que es «un punto neurálgico» de la ciudad.

Ramón Mariñosa destacó que en la nueva ubicación se ganará espacio, y que el traslado no es complicado por el tipo de casos que requieren menos documentación que otras jurisdicciones.

Por su parte Juan José Márquez, el portavoz de la Fiscalía de Menores, el primer órgano judicial que se trasladó, insiste en la importancia de unificar en un solo edificio tanto los juzgados de menores como los fiscales que actúan. También cree que se mejoran las condiciones de trabajo. Pese a esto, aprovechó para reclamar que se cree un juzgado de menores más.

Nuevos tiempos para la Justicia

MONTSERRAT TURA

La Generalitat de Catalunya ha hecho un esfuerzo en inversiones para equipamientos e infraestructuras, desde finales del año 2003 hasta ahora, como no se había hecho nunca; sobre todo en equipamientos con un gran componente social. Esta apuesta del Gobierno catalán se ha traducido también en la Administración de justicia, para la que se están construyendo 31 palacios judiciales nuevos y la ampliación y rehabilitación de otros 15 en toda Catalunya.

La Ciutat de la Justícia de Barcelona y l'Hospitalet de Llobregat es el proyecto más ambicioso y complejo, la mayor obra judicial que se ha ejecutado en nuestro país en las últimas décadas. Se han destinado seis edificios íntegramente a usos judiciales para albergar todos los juzgados de l'Hospitalet y la mayor parte de los de Barcelona.

Con esta gran obra, no solo se consigue centrar la mayoría de órganos judiciales de Barcelona en una sola ubicación, la Ciutat de la Justícia es la culminación de un proceso de dignificación de este poder del Estado. Esta nueva infraestructura significa también poner al ciudadano en el centro conceptual y real de estas instalaciones judiciales. El ciudadano se convierte en el centro del modelo de prestación del servicio público.

La Ciutat de la Justícia podrá ofrecer toda la confianza necesaria para su actividad diaria. Confiamos en que el ciudadano se sienta mejor atendido. La víctima mejor protegida. Los profesionales disfrutarán de un edificio más moderno equipado con tecnologías de última generación para hacer más eficaz su trabajo, y los detenidos serán custodiados con toda seguridad. A

estos efectos, la Ciutat de la Justícia ha encontrado la expresión arquitectónica funcional de la simplicidad. Se han diseñado con mucho mimo circuitos diferenciados y espacios específicos que evitarán que se produzcan encuentros no deseados entre las distintas partes de un proceso judicial (jueces, abogados, fiscales, detenidos, víctimas, familiares,...). El gran vestíbulo central servirá a los usuarios y profesionales para orientarse, acceder fácilmente a las salas de vista y a los juzgados, eso sí, eliminando barreras.

La dignificación del servicio público de justicia no empieza ni finaliza con la construcción de nuevos edificios funcionales y modernos, pero sin duda, es un cambio radical para conseguir que los profesionales que trabajan y los ciudadanos que acuden a la administración de justicia tengan la percepción de haber hecho el paso adelante que reclamaban desde hace décadas.

Montserrat Tura es consellera de Justícia de la Generalitat de Catalunya

OVIEDO

El Colegio de Abogados abre un punto de información catastral en su sede

El decano explica que **facilita la labor de los letrados y «descongestiona»** la oficina de la dirección general

04.05.09 - P. ALVEAR| OVIEDO

Evitar paseos, colas innecesarias y disponer de la información al momento. Éste es el objetivo del nuevo punto de información catastral que ha abierto el Ilustre Colegio de Abogados, en la calle Schultz. Su decano, Enrique Valdés Joglar, ha firmado un convenio con Ángel Manuel Álvarez Capón, director general del Catastro, para que cualquier letrado tenga al alcance la consulta y certificación telemática de la información incorporada a la base de datos nacional del catastro. El punto de información está gestionado por el propio colegio.

«Con este avance, los profesionales podrán disponer de los datos del catastro sin tener que desplazarse a las oficinas centrales. Es sobre todo importante para los colegiados que no residen en la capital y que, a lo mejor, vienen un día por semana al colegio, y aprovechan para sacar la información», explicó Valdés Joglar, quien añadió que la dirección general está interesada en afianzar relaciones con otras entidades para «descongestionar» el trabajo en sus dependencias.

En su quehacer diario, los profesionales del Derecho deben consultar a menudo el catastro, y sobre todo los letrados del turno de oficio. «Es la manera que tienen de acreditar la escasez de recursos de un justiciable, porque a través del catastro se comprueba si tienen terrenos o pisos a su nombre». Estos datos están protegidos, pero la vía está abierta para el colectivo.

De hecho, para la asistencia jurídica gratuita, el colegio recibirá telemáticamente, sin solicitar el consentimiento del titular catastral, la información requerida para la tramitación de la asistencia al turno de oficio.

Los letrados que integran el servicio (más de 700 en Oviedo), en ocasiones se eternizan en cuestiones burocráticas a la hora de afrontar la defensa de un cliente que solicita la justicia gratuita. Con el punto de información catastral, los profesionales sabrán al momento si el justiciable realmente no tiene medios económicos para pagar a un abogado.



Enrique Valdés Joglar, de los abogados. / MARIO ROJAS

Convenio: este mes de abril, el decano del Colegio de Abogado y el director general del Catastro firmaron en Madrid el convenio.

Objetivo: abrir un punto de información catastral en la sede de Schultz para que los colegiados consulten los datos catastrales.

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?